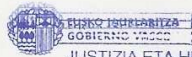


SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

DEL GOBIERNO VASCO



JUSTIZIA ETA HERRI ADMINISTRAZIO SAILA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2010 EKA 11

Erregistro Orokor Nagusia / Zuzenean - Lakua
Registro General Central / Zuzenean - Lakua

Aia, 9 de junio de 2010

SARRERA	IRTEERA
Zk. 544236	Zk.



Las tareas que desarrollan las mujeres vinculadas al sector primario abarcan el ámbito productivo y reproductivo. Dichas labores carecen de suficiente reconocimiento jurídico, valor económico y reflejo social, por cuanto no trasciende del ámbito familiar en la mayoría de los casos.

Al objeto de fomentar la actividad profesional de las mujeres agricultoras o ganaderas, garantizar unos derechos, y visibilizar su labor; desde la Asociación de Mujeres Rurales “HITZEEZ” de Gipuzkoa .

SOLICITAMOS

- > La puesta en marcha de un Programa de Ayudas Autonómico, consistente en la **financiación parcial de la cuota en la Seguridad Social**, para dichas mujeres.
- > Que la bonificación sea del 30% e indefinida para toda mujer que esté cotizando actualmente o que quiera darse de alta, incluso para mayores de 50 años.

Según el Decreto 297/2009, de 6 de Marzo, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, es necesario contemplar acciones positivas desde las Instituciones para evitar las condiciones de discriminación de las mujeres, y lograr una igualdad de derechos.

La seguridad social contempla desde el año 2005 una bonificación del 30 % en la cuota a la seguridad social agraria de las mujeres.

En desarrollo del Decreto 297/2009, de 6 de Marzo, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, las Comunidades Autónomas como: Extremadura, Castilla-León, Andalucía, Cantabria, han contemplado otro tipo de bonificaciones



complementarias en la cuota de la seguridad social agraria en un 20 % y dependiendo de comunidades varía el plazo de bonificaciones o edad de las beneficiarias.

Por ello desde HITZEZ solicitamos que se contemplen bonificaciones a la cuota, para todas las mujeres que estén cotizando o quieran darse de alta en la seguridad social en un 30 %, sin límite de edad.

Aia, 9 de junio de 2010

Fd: Elixabete Manterola Telleria
Presidenta de Hitez